



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 12 de abril de 2021

Ejecutivo

Demandante: Roberto Antonio Posada

Demandado: Gloria Stella Vinasco Aponte

Radicación No. 2020-00355

Auto No. 802

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio No, 330 de 7 de abril de 2021 obrante a folio 4, mediante el cual se informa que el embargo de remanentes comunicado no fue consumado el cual fuera solicitado en el proceso radicado bajo el No. 2020-00305.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd0d7f21bf6af6b8a948504d7867f3298492607ed64d606be94ec8cf7746d4ad

Documento generado en 12/04/2021 01:22:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>